HERALDO DE ARAGÓN
Difusión: Regional
Periodicidad: diaria
OJD: 28637
EGM: 155000

HERALDO
DE ARAGON

19 - DICIEMBRE - 2021
(domingo)
nº pagina: 1
Supl: Domingo

El cráneo y los huesos de Juan de Lanuza, justicia de Aragón en el siglo XVI, son examinados en un equipo de tomografía axial para esta investigación. TONI GALÁN

HUESOS CON NOMBRE JUAN DE LANUZA

La investigación de un equipo dirigido por el forense Salvador Baena descubre cómo murió el justicia Juan de Lanuza. Tras dos años de trabajo sobre los restos guardados en la iglesia de San Cayetano, ahora sabemos que fue degollado por orden del rey Felipe II. La reconstrucción cráneofacial nos permite conocer incluso su rostro. P. 2-4

HERALDO DE ARAGÓN
Difusión: Regional
Periodicidad: diaria
OJD: 28637
EGM: 155000

HERALDO
DE ARAGON

19 - DICIEMBRE - 2021
(domingo)
nº pagina: 2
Supl: Domingo

Punto de partida: San Cayetano

Los miembros de la hermandad Sangre de Cristo recogieron el 9 de enero de 2020 los restos atribuidos a Juan de Lanuza y depositados en una urna guardada en la iglesia de San Cayetano desde 1914. Los trasladaron en un acto oficial, que presidió el Justicia de Aragón, Ángel Dolado.

Escolta policial para su traslado

Los restos de Juan de Lanuza fueron trasladados en la furgoneta de la Sangre de Cristo desde la iglesia de San Cayetano, en la plaza del Justicia, hasta la Facultad de Medicina. Fueron custodiados por agentes de la Policía Nacional y la Policía Local en un séquito que sorprendió a la ciudad.

HUESOS CON NOMBRE ASÍ MURIÓ EL JUSTICIA DE ARAGON JUAN DE LANUZA

El estudio científico de los huesos del justicia de Aragón empezó en enero de 2020 y acredita que corresponden a Juan de Lanuza, un hombre que vivió en el siglo XVI (1564-1591). Falleció con 27 años tras estar solo 89 días en el cargo. Fue degollado con un cuchillo por el verdugo del rey Felipe II

Texto: **Ramón J. Campo**
Fotos: **José Miguel Marco**

El justicia de Aragón fue degollado por el verdugo del rey Felipe II, y utilizó un cuchillo muy afilado. Le hizo un corte de izquierda a derecha y de delante atrás, a nivel de la primera y la segunda vértebra cervical. Concluimos que fue una muerte rápida y el examen de sus restos muestra que no fue realizada por hacha o sable, sino con un objeto cortante por la región anterior del cuello, con degüello y posterior separación de la cabeza», cuenta Salvador Baena, bioantropólogo forense y profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza (UZ). Con las pruebas realizadas, «hemos llegado a confirmar la identidad de Juan de Lanuza V. Los huesos son de un varón joven, de una edad entre 28 y 30 años, de una talla de 1,65 metros y la datación determina que su muerte es compatible con finales del siglo XVI (nació en 1564 y murió en 1591), como demostró la prueba del carbono 14, que se hizo en el laboratorio Beta Analytic (Florida, EE. UU.)», agrega el investigador principal del proyecto.

Estos trabajos científicos han ayudado a ponerles nombre y apellidos a unos restos custodiados en una urna durante cinco siglos y cargados de un fuerte simbolismo. También desmienten que el verdugo utilizara un hacha para acabar con su vida, en contra de toda la iconografía que existía sobre el Justicia de Aragón en muchos cuadros que lo representan (alguno de ellos guardado en la sede actual de la institución). Los expertos aclaran que, por su rapidez, el degüello era el método de ajusticiamiento más respetuoso para la víctima, pero este tipo de muerte no ponía en duda el ejercicio del poder de Felipe II respecto al representante de la Justicia en las tierras aragonesas, solo un siglo después de la unión de los reinos de Castilla y Aragón (fueron unificados por los Reyes Católicos, Fernando de Aragón e Isabel de Castilla, en 1469).

La historia empezó a reescribirse el pasado 9 de enero de 2020, cuando cuatro miembros de la Hermandad de la Sangre de Cristo recogieron los restos y los trasladaron desde la iglesia de San Cayetano a la Facultad de Medicina de Zaragoza. Ahora se puede leer en el 'Estudio antropológico y forense de los huesos atribuidos a Juan de Lanuza', dirigido por Salvador Baena, una investigación que puede acabar en un libro. En ella han participado dos compañeros del departamento de Anatomía, los doctores Ana Cisneros y Jesús Obón, el prestigioso neurocirujano José Aso y la experta en genética Isabel Navarro, del Laboratorio Citogen, los miembros del Instituto de Investigación en Ingeniería de Aragón profesores Javier Marín y José María Auría, el catedrático de Química de la UZ Martín Resano, el historiador Eliseo Serrano y el documentalista Ignacio Serrano, también hermano de la Sangre de Cristo.

Hasta ese día de su histórico traslado por las calles de Zaragoza, en el último siglo los restos solo se habían movido dos veces del templo donde habían quedado depositados en 1914. En 1987, cuando Aragón recuperó, en democracia, la figura del Justicia a través del jurista Emilio Gastón, la urna con los huesos fue trasladada a su toma de posesión, un acto histórico celebrado en Tarazona. Y luego, en 1997, durante las obras en la Real Capilla de Santa Isabel de Aragón, reina de Portugal (popularmente, San Cayetano), tuvieron que llevársela durante casi un año a la iglesia de Santo Tomás de Aquino. Pero, esta última vez, en los casi dos años transcurridos, se ha desarrollado una gran investigación, centralizada en la Universidad de Zaragoza. Una vez concluida, el Justicia, la Hermandad de la Sangre de Cristo y la iglesia tienen previsto que los huesos, de nuevo metidos en su urna, regresen mañana por la tarde a San Cayetano, su hogar, en un viaje con muchas novedades. Sobre todo porque ahora, en el siglo XXI, ya puede decirse que volverá identificado científicamente como Juan de Lanuza V, y así se le puede nombrar a todos los efectos. Su vuelta física deberá seguir los parámetros aplicados en su salida: bajo protección de la Policía Nacional y la Policía Local por las calles de Zaragoza, y con un acta del traslado levantada por un notario acerca del contenido de la urna de cristal, donde había un cráneo y varios huesos, como deberá comprobarse 24 meses después.

Cuando la institución del Justicia de Aragón cumple 34 años –desde que la comunidad de Aragón recuperó su figura histórica tras llegar la democracia a España–, ya se puede afirmar que este antecesor vivió en el siglo XVI, fue degollado por el rey Felipe II y ya está identificado con métodos científicos. El actual justicia, Ángel Dolado, ha defendido la importancia de este proyecto a través de una investigación científica desarrollada por expertos de la UZ. Este modelo puede tener su

HERALDO DE ARAGÓN
Difusión: Regional
Periodicidad: diaria
OJD: 28637
EGM: 155000

HERALDO
DE ARAGON

19 - DICIEMBRE - 2021
(domingo)

nº pagina: 3
Supl: Domingo

En la Facultad de Medicina

El investigador principal del proyecto, Salvador Baena, abrió la urna para sacar los restos atribuidos a Juan de Lanuza en la Facultad de Medicina el 9 de enero de 2020. Estaba flanqueado por el justicia, Ángel Dolado, y el hermano mayor de la Sangre de Cristo, Ignacio Giménez Baratech.

Los huesos volaron hasta EE. UU.

La investigación para confirmar su identidad llevó a los restos hasta el laboratorio Beta Analytic, situado en Florida (Estados Unidos) para practicar la prueba del carbono 14, que confirmó que la datación de los restos examinados correspondía al siglo XVII y Lanuza muere en 1591.

LA CIENCIA, CARA A CARA CON LA HISTORIA

¿Es él?

A

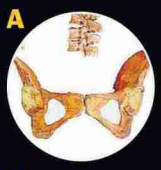

Es un hombre Su cráneo y su pelvis corresponden a un varón. **De unos 30 años** Lo dicen las suturas de su cráneo, su pelvis y sus costillas. Juan de Lanuza muere con 27 años. **Del XVII** La datación con carbono 14 es compatible con su época. **Fue decapitado** La huella está presente en los condilos occipitales del cráneo y la segunda vértebra cervical.

B

C

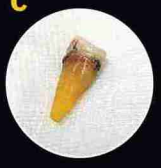

Tras la pista del ADN De los premolares se aísla el perfil de ADN nuclear. El estudio genético podría continuar con restos óseos de la familia Lanuza.

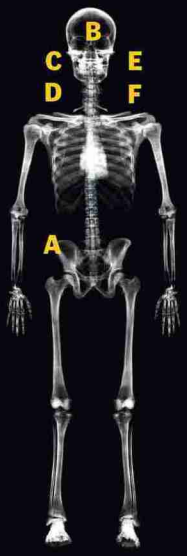

¿De qué murió?

D

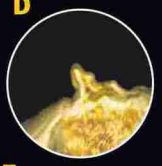

La causa de la muerte es el degüello La marca del corte se ve en la apófisis odontoides, en la segunda vértebra cervical. Fue degollado con un cuchillo afilado por un verdugo diestro. De izquierda a derecha y desde detrás. Posteriormente, se le decapitó.

E

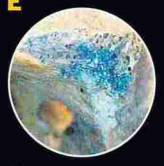

F

Sufrió un gran estrés Así lo atestigua el bruxismo que se aprecia en sus dientes.

¿Cómo era?

Reconstrucción cráneo-facial A partir del TAC, se analiza matemáticamente el espesor de las partes blandas. Comparando con una base de datos, se configura la morfología sobre el cráneo. Una malla de puntos dibuja su cara.

Fuente: 'Estudio antropológico y forense de los huesos atribuidos a Juan de Lanuza' HERALDO

origen en otra investigación semejante de carácter judicial, secundaria al robo del cráneo del papa Luna en abril de 2000 del palacio de los Condes de Argillo de Sabiñán. Los huesos de Benedicto XIII (Illueca, 1328-Peñíscola, 1423) fueron recuperados por la Guardia Civil y el forense Salvador Baena dirigió los análisis, que demostraron su identidad y sirvieron de referencia para seguir ahora sus pasos con el Justicia.

Ángel Dolado tomó nota de ese antecedente para aplicarlo a Juan de Lanuza. «Una figura emblemática para Aragón –destaca en sus discursos–, como los reyes aragoneses, como un defensor de las libertades al que le cortaron la cabeza y una referencia en defensa de los ciudadanos ante el poder establecido». La iniciativa que ahora culmina «no son juegos florales, sino una investigación que se rige por el método científico, en la que también estamos junto a los miembros de la Sangre de Cristo, la Universidad de Zaragoza y HERALDO», subraya.

UNA MUERTE RÁPIDA. La investigación forense ha desvelado cómo fue su muerte. Se sabe que murió degollado porque la acción del verdugo al cortarle el cuello dejó una muestra de impregnación sanguínea en el hueso ('bound bruise', término científico en inglés) cuya morfología y características aparecen reflejadas al someter a los huesos a la prueba del TAC (tomografía axial computerizada). Un estudio en el que participó el prestigioso investigador José Aso, forense en excedencia y especialista en Neurocirugía. «La marca del corte se ve en la apófisis odontoides, que está en la segunda vértebra cervical», precisa el investigador Salvador Baena. «La muerte del justicia fue directa y muy rápida tras la pérdida de sangre que sufrió», determinaron. Posteriormente, en cumplimiento de la orden real, se le decapitó, se separó la cabeza del cuerpo. «La huella está aún presente en los condilos occipitales del cráneo y la segunda vértebra cervical del cuello –explica Baena–. Todo ello con un cuchillo de borde cortante que pudiera ser el mismo del degüello, el verdugo era hábil».

No todos los huesos acumulados en la urna eran de Juan de Lanuza, como han descubierto los investigadores. El húmero izquierdo estaba más desarrollado que el derecho. ¿Era zurdo? La respuesta estaba en el cerebro y el estudio del molde interno del cráneo determinó que «era diestro». El húmero izquierdo no era suyo.

(Pasa a la página siguiente)

HERALDO DE ARAGÓN
Difusión: Regional
Periodicidad: diaria
OJD: 28637
EGM: 155000

HERALDO
DE ARAGON

19 - DICIEMBRE - 2021
(domingo)
nº pagina: 4
Supl: Domingo

(Viene de la página anterior)
Se obtuvo un cerebro virtual en tres dimensiones, que permite analizar la morfología cerebral: el lóbulo frontal derecho era más amplio que el izquierdo porque era diestro. Tenía una 'Petalia de diestro', según este estudio de José Aso.

Como en la serie 'CSI', en este estudio participan expertos en ingeniería, anatomía, odontología, historia y química. Se han llegado a determinar detalles como que aquel justicia llegó a sufrir estrés los días antes de morir degollado en la plaza del Mercado el 20 de diciembre de 1591. Como determina el forense, Juan de Lanuza «sabía lo que le venía encima». Estuvo preso varios días, como preludio a su muerte, en las mazmorras situadas bajo el actual pasaje del Ciclón, en la calle de Santiago 3-5, y que, cinco siglos después, se conservan con el mismo aspecto.

Aquellos días de nervios y tensión se convirtieron en un «estrés agudo» que padeció Juan de Lanuza, ante su traslado al patíbulo por orden de Felipe II, que le provocó «un desgaste bruxista que se ha detectado en sus dientes», indica Salvador Baena. Además, en el análisis realizado a los restos han detectado «osteoporosis, según los índices de calcio y fósforo determinados a través del análisis químico del hueso».

Restos del justicia de Aragón Juan de Lanuza V en los trabajos de identificación desarrollados desde el 9 de enero de 2020. JOSE M. MARCO

CRUZAR EL ATLANTICO. En una de las operaciones más avanzadas de esta búsqueda de la identidad del Justicia, varios restos cruzaron el océano Atlántico y fueron remitidos al avanzado laboratorio Beta Analytic para realizar la prueba del carbono 14 y determinar la época en la que murió. Primero se enviaron al estudio que tienen en Dublín (Irlanda) y luego acabaron en el de Florida (Estados Unidos). Los investigadores aragoneses remitieron para su análisis un metacarpiano y dos fragmentos costales, que apenas pesaban 8,1 gramos. El informe del carbono 14 concluyó que la muestra de la costilla analizada era compatible con el siglo XVII, muy próximo a la fecha del fallecimiento en el año 1591.

«Los resultados de la prueba del carbono 14, como los hallazgos craneales y cervicales, nos orientaron a pensar que eran unos restos óseos que podrían ser los de Juan de Lanuza», dice Baena. Tras concluir la primera fase de la investigación en septiembre de 2020, pasaron a una segunda fase, la del análisis de ADN, así como a la tomografía axial computerizada.

Los restos correspondían a un hombre, de la época de Lanuza y que fue decapitado. Para redondear la identificación, faltaba que la edad estimada coincidiera con la del joven justicia. Una nueva pieza encajaba: las suturas de su cráneo, su pelvis y sus costillas permiten aplicar métodos para determinar la edad al morir y era coincidente con un adulto joven de 25 a 32 años. Juan de Lanuza tenía 27.

También se emprendió un estudio odontológico y de los huesos más largos que determinó que la talla del fallecido tenía un mínimo de 158,3 centímetros y un máximo de 165,9, con extremidades superiores más largas que las inferiores. «Las conclusiones del estudio antropológico de Juan de Lanuza han determinado que era bracilargo y paticorto. Además, era una persona joven y tenía un cuello corto», concluye Baena.

Otra de las rutas emprendidas por el equipo creado de la mano del Justicia de Aragón al albur de la ciencia fue analizar muestras del interior de los premolares y de algunos huesos para aislar el perfil de ADN nuclear y poder compararlo con algún descendiente. La tarea del equipo de investigación fue examinar un diente premolar para extraerle el ADN nuclear que permite determinar la presencia de cromosoma y detectar que pertenece genéticamente a un varón y que se pueden seguir líneas paternas. Ampliar el análisis al ADN mitocondrial permitiría comparar líneas maternas con restos de ascendientes o descendientes directos sobre los que no haya duda; no se descarta que sea posible localizarlos.

Lo que sí han conseguido los científicos es 'ponerle cara', gracias a la reconstrucción cráneofacial de Juan de Lanuza a través de un TAC «moderno y vanguardista» con ayuda de la base de datos patentada Dovimaz (donación virtual MAZ), mediante el método de la morfogeometría, que relaciona imágenes TAC con fotografías donadas para este fin. «La curva del cráneo lateral determina cómo es la cara. El TAC nos permite analizar matemáticamente el espesor de las partes blandas, compararlo con la base de datos y ayudar a configurar la morfología sobre el cráneo y así obtener una malla de puntos que dibuja su cara».

Todos estos hallazgos concluyen que estos restos óseos son de Juan de Lanuza y Urrea justicia de Aragón que fue degollado y decapitado después. De su dramática muerte se cumplen mañana 430 años y poco más de 34 de la recuperación del Justiciazgo en democracia.

La historia de la familia de los Lanuza, ligada con «defender la justicia»

A Juan Bosco Ybarra Arróspide le emociona que se recupere y valore la historia de su antepasado Juan de Lanuza Urrea porque tenía ideas «muy claras» ligadas con la justicia, aunque acabó degollado en 1591 en las calles de Zaragoza. Nacido hace 34 años en Madrid, Juan Bosco tiene un cierto parecido con la reconstrucción facial de Juan de Lanuza en su fisonomía, sobre todo en la mandíbula, aunque precisó que su tío Álvaro Arróspide, que fue conde de Plasencia, «es un calco» del rostro recuperado para la historia con motivo del XXV aniversario del Justicia de Aragón. «Estuve hace unas semanas en el valle de Tena, de donde la familia Lanuza procedía, y conocí en Zaragoza al forense Salvador Baena, un enamorado de los esqueletos, que me recordó el gran parecido que tengo con mi antecesor», recalcó Juan Bosco Ybarra.

El descendiente no se queda solo con la recuperación del Justicia de Aragón –para lo que ellos se prestan a que se les realice la prueba de ADN–, sino que enumera varios ascendientes similares. Agrega que para entender lo que marca a su familia existen ejemplos de «intrépidos», como Juan de Lanuza, que demuestran «una identidad muy clara» que se ha ido repitiendo desde el siglo XIV hasta el XX. Primero se retrotrae a Francisco Perellós, otro antecesor que dirigía diez galeras del reino de Aragón en el mar Mediterráneo en 1351 para apoyar al reino de Francia en una batalla contra Inglaterra. Relata que se encontró con otras diez galeras del reino de Castilla y el aragonés Perellós las retuvo para participar en la guerra. Esta actuación llegó a provocar un conflicto entre los reyes de Aragón (Pedro IV) y de Castilla (Pedro el Cruel).

Juan Bosco Ybarra Arróspide, en la sede del Justicia de Aragón. OLIVER DUCH

Además, Juan Bosco cuenta la historia de su tatarabuelo José María Perellós Arróspide, conde de Plasencia, quien fue fusilado el 5 de septiembre de 1936 poco después de que empezara la Guerra Civil. Estaba en San Sebastián y un grupo del Frente Popular le exigió en el Kursaal que les entregara una elevada cantidad de dinero que no les dio. Eso le llevó a morir. «Nunca daría algo a lo que defendería siempre», les respondió. Su descendiente asume que su pariente no tenía miedo a la muerte. Tiene una placa dedicada en la Maestranza de Caballería de Zaragoza.

HERALDO DE ARAGÓN
Difusión: Regional
Periodicidad: diaria
OJD: 28637
EGM: 155000

HERALDO
DE ARAGON

19 - DICIEMBRE - 2021
(domingo)
nº pagina: 6
Supl: Domingo

EN PANTALLA UN DOCUMENTAL CON PULSO DETECTIVESCO

Misterio y relato detectivesco construyen un documental que refleja la apasionante investigación para autentificar los restos que la historia atribuye a Juan de Lanuza

Texto: **María Pilar Perla Mateo**

Carlos Mateos da indicaciones antes de una toma. TONI GALÁN

Un momento del rodaje en la MAZ. T.G.

Salvador Baena, en un fotograma del documental. FACTORÍA HENNEO

Pocas cosas hay que abran más directamente una puerta al misterio que abrir un arcón que contiene unos restos tan antiguos, y no unos huesos cualquiera, sino atribuidos a un personaje tan singular». Para Carlos Mateos, director y guionista del documental '¿Es de Justicia?', colocar en una mesa de luz blanca los restos óseos de aquel justicia, uno tras otro, hasta llegar finalmente a las dos vértebras cervicales, segunda y tercera –dos elementos decisivos– y el cráneo atribuido a Juan de Lanuza le dio la clave: «Teniendo delante esa composición de más de 400 años supe que mostrar esa emoción tan especial que yo mismo sentía era el objetivo de este documental».

¿Pertenecen esos restos óseos al célebre justicia de Aragón ejecutado el 20 de diciembre de 1591? Esta pregunta es el punto de partida del documental que ahora presentan el Justicia de Aragón, HERALDO DE ARAGÓN, Aragón TV y Fundación Ibercaja, en colaboración con Factoría HENNEO. Un viaje audiovisual de algo más de treinta minutos que combina la investigación, el misterio y el relato detectivesco.

PREGUNTA A PREGUNTA. «Vi claramente que la columna vertebral del documental tenía que ser la investigación que se había realizando durante dos apasionantes años», explica Mateos. Contenía elementos más que suficientes para «encaminarnos al relato detectivesco como punto de enganche al espectador», porque así han ido trabajando los equipos médicos, «pregunta a pregunta, descartando posibilidades, dibujando qué altura tenía esta persona, su sexo, su edad, datando la época y, sobre todo, una parte relacionada con 'Anatomía de un asesinato': la causa de la muerte. ¿Se le decapitó? ¿Hay marcas en esos huesos que digan que murió decapitado? Porque, como dicen los investigadores, es una muerte que singulariza mucho», asegura.

Destaca que «determinar de qué murió 430 años más tarde es un hito». Este es el punto, cree el realizador de Factoría HENNEO, que más sorprenderá al espectador, «la forma en que los científicos nos dicen que murió, porque difiere de lo que la historia nos ha contado y lo que estamos acostumbrados a ver en los cuadros». Juan de Lanuza fue degollado por su verdugo, un hombre diestro, con un cuchillo afilado. De izquierda a derecha y desde detrás. Posteriormente se le decapitó. Pese al escalofrío que produce pensarlo, «el investigador Salvador Baena habla de un método más misericordioso. Hay que tener en cuenta que la guillotina fue una manera de decapitar muy limpia, pero hasta que se inventó, el verdugo dejaba caer el hacha sobre el cuello; no es fácil y hay un sufrimiento que el degüello, reservado a miembros de la nobleza, elimina».

CARNE Y HUESO. Con la investigación como eje, el documental ha querido intercalar las circunstancias históricas que rodearon al supuesto dueño de esos huesos sin perder la tensión detectivesca, que se sostiene audiovisualmente mediante un montaje y una edición directos –«porque son los propios protagonistas de la investigación quienes nos transmiten sus avances en primera persona»– y vertiginosos –«porque va lanzando, de manera impactante, cómo se desarrollan los acontecimientos»–. En paralelo, «mientras los investigadores médicos trabajan sobre los huesos, los historiadores nos dan la carne, la emoción de las circunstancias que vivió Juan de Lanuza –describe Carlos Mateos–; al unir esos dos elementos, aparece el retrato final y vemos a la persona, incluso poniéndole rostro, porque otro de los grandes hitos de los investigadores es la reconstrucción cráneofacial».

En nueve intensos días de grabación, precedidos de dos meses de preparación y preproducción, se recogieron testimonios de trece personas y se acudió a los lugares donde ocurrieron los hechos «para recoger los ecos del pasado, que nos ambientaban lo que contaban los testimonios». En una mañana, «viajábamos del siglo XVI al presente: de las mazmorras donde Juan de Lanuza pasó la ultima noche a, unas horas mas tarde, un laboratorio de alta tecnología para analizar material genético en la Facultad de Medicina».

Además de describir el conflicto político de 1591, el documental trata de acercarse emocionalmente a la Zaragoza del siglo XVI. Recreaciones virtuales animadas permiten al espectador «sentirse dentro de la piel de Juan de Lanuza caminando por la Zaragoza de aquella época», imagina. De modo que, cuando vuelva a pasear cerca de las murallas romanas, «vea con otros ojos la zona del mercado y redescubra nuestro pasado».

Preestreno

El Justicia de Aragón, HERALDO DE ARAGÓN, Aragón TV y Fundación Ibercaja presentan esta tarde en los cines Palafox de Zaragoza el documental '¿Es de Justicia?', en colaboración con Factoría HENNEO. Tras el preestreno, tendrá lugar un debate en el que intervendrán su director y guionista, Carlos Mateos, el investigador Salvador Baena y la historiadora Encarna Jarque.

Estreno en Aragón TV

Mañana lunes, 20 de diciembre, Aragón TV ofrecerá el documental '¿Es de Justicia?'. Los telespectadores podrán verlo a partir de las 21.35.

HERALDO DE ARAGÓN
Difusión: Regional
Periodicidad: diaria
OJD: 28637
EGM: 155000

HERALDO
DE ARAGON

19 - DICIEMBRE - 2021
(domingo)
nº pagina: 7
Supl: Domingo

EL JUSTICIA DE ARAGÓN, PASADO Y PRESENTE

Texto: **Jesús Morales Arrizabalaga***

Hay que evitar la trampa que lleva a tratar como realidad continua y uniforme a instituciones del pasado y actuales que sólo comparten nombre (Cortes, Generalidad, Diputación Foral...). La creación de una nueva palabra requiere esfuerzo, acierto y bastante suerte; no es de extrañar que reutilicemos denominaciones. En este reaprovechamiento se atraviesan muchas veces barreras históricas que debieran haber sido infranqueables. Esta transgresión se hace en los dos sentidos: buscando valores de democracias constitucionales en el pozo profundo de regímenes señoriales y atribuyendo exageradamente orígenes remotos a construcciones recientes. Uno de esos nombres especialmente atractivo y reutilizado es 'Justicia de Aragón'.

Primera distinción: el Justicia es la cabeza de un tribunal que existió y actuó algo más de cuatrocientos años (c.1300-1711). Por otro lado, es icono mítico del pensamiento y la práctica política aragonesa. Es la institución aragonesa más nombrada en la élite del pensamiento político europeo y americano. De Bodino a Jefferson. Con una advertencia: a esos grandes autores llegan referencias sólo parciales y distorsionadas, construidas sobre narración de acciones ocasionales y extraordinarias durante el reinado de Felipe II; no conocieron nada de su real actividad diaria.

Para abordar la larga historia del Justicia real, me resulta útil diferenciar épocas entre las cuales hay cortes institucionales que no debiéramos ignorar. Pero antes necesitaremos algunos conceptos básicos sobre el derecho de la edad media; el más importante es 'jurisdicción': el derecho, el fuero, existe; no se crea. Mediante esa 'juris' 'dictio' se averiguaba cuáles eran esas normas y se expresaban con palabras concretas ('dictio'); esta operación se podía hacer en juicios o mediante leyes. Desde el siglo XIII la teoría común atribuye el monopolio de toda jurisdictio al rey, que la distribuye o delega en tribunales o jueces. Una de las grandes cuestiones hasta el siglo XIX es la resistencia de la aristocracia a renunciar a unas competencias jurisdiccionales que usaban, pero que no podían acreditar su fundamento en una delegación del rey.

Los orígenes. No veo fácil rebasar la fecha de 1285 o alguna muy próxima, en un contexto de rebelión armada de la Unión de nobles contra el rey. Es otra cosa.

1ª época. En mi opinión debemos esperar a 1300 (aprox.) para identificar a un primer Justicia con las atribuciones que le caracterizarán. Es Jimeno Pérez de Salanova. En ese momento el Justicia no es regulado en los fueros; simplemente actúa juzgando. En sus juicios formula reglas que conoceremos como 'Observancias' que no son la aplicación judicial de normas del rey y las Cortes sino una verbalización directa de un nebuloso fuero-de-Aragón que no tiene texto.

2ª época. Desde 1347 Pedro IV regula la institución intentado encajarla, con poco éxito, en el esquema convencional. Pese a ello, el Justicia despliega una actividad intensa, que conocemos porque conservamos varias colecciones de sus Observancias de esos años; en su parte más política, mantienen una línea para la protección y consolidación de privilegios aristocráticos y señoriales frente a un rey que reclama ese monopolio de la jurisdicción y del uso institucional de la fuerza.

3ª época. La inicio en 1437, cuando el rey y las Cortes 'intervienen' las Observancias, intentando cerrar esa vía de verbalización directa del Fuero para reconvertirlas en aplicación judicial de los fueros del rey y las Cortes. En ese momento se produce la reacción airada de Juan Jiménez Cerdán, que había sido Justicia y siente traicionada la institución que ha servido durante tres décadas. Comienza a hablar de una jurisdicción que parece no proceder del rey y que explica con un relato que fija el origen de nuestra sociedad política aragonesa en una reunión aristocrática fundacional imaginada. Se inicia así la adaptación a Aragón y Navarra de tesis que llamamos pactistas, que necesitan la existencia de dos sujetos soberanos (rey y reino), porque no se trata de un acuerdo sólo político —que existe en casi todos los regímenes, incluso el castellano— sino una versión reforzada, jurídica. Sin acuerdo político el rey puede aprobar leyes, pero fracasarán porque no tienen respaldo; si el acuerdo es jurídico, en ausencia de conformidad la ley no llega ni a existir. Los discursos políticos y pleitos constitucionales de los siglos XV y XVI reflejan las tensiones que produce este modelo jurisdiccional desdoblado tan confuso; el Justicia sigue siendo oficial de nombramiento real pero comienza a comportarse como si su jurisdicción, si sus competencias, tuviesen origen en el 'reino'. En 1591 las instituciones aragonesas caen en la trampa del cínico Antonio Pérez. El entonces Justicia Juan de Lanuza V es el principal perjudicado: mientras hace frente a las armas de las tropas del rey —que protegen la jurisdicción de sus tribunales y de los del Santo oficio— el felón Pérez marcha tranquilamente a París desde donde difunde sus maldiciones contra Felipe II.

4ª época. La institución es muy reformada desde 1592, pero subsiste hasta su desaparición en el contexto de la Guerra llamada de Sucesión (c.1711).

5ª época. Instauración de una institución con ese nombre en los regímenes autonómicos. Primero en los proyectos de estatuto aragonés de la Segunda República; muy claramente en el proyecto llamado 'de los notables' (Palá et al.) y mucho más desdibujado en el 'de Caspe'.

El Estatuto de Autonomía aprobado inicialmente en 1982 lo incluye como su institución más característica.

Tiene mal encaje en un modelo institucional cerrado. Se le busca cobertura bajo la capa del 'Defensor del pueblo' institución con la que la figura histórica no tiene ningún parecido relevante. Es mérito innegable de quienes han servido recientemente el oficio haber construido una institución a la que, sin apenas soporte competencial, han hecho conocida, abierta e inspiradora de confianza. Aunque su arranque reciente estuvo basado en conceptos incompletos y bastante erróneos, el resultado final es digno de reconocimiento y honores.

Jesús Morales Arrizabalaga. Profesor de Derecho de la Universidad de Zaragoza

HERALDO DE ARAGÓN
Difusión: Regional
Periodicidad: diaria
OJD: 28637
EGM: 155000

HERALDO
DE ARAGON

19 - DICIEMBRE - 2021
(domingo)
nº pagina: 8
Supl: Domingo

LOS ESCENARIOS

Bajo tierra

En el subsuelo del actual pasaje del Ciclón aún quedan seis celdas de las mazmorras donde es encerrado Juan de Lanuza antes de ser ajusticiado. Allí se levantaba en el siglo XVI el palacio de Torrellas o Casa del Comercio. Entre estos muros conoce el justicia que se le daría muerte al día siguiente y aquí pasa su última noche.

La casa de los Lanuza

Además de cortarle la cabeza, el rey ordena derribar sus casas y castillos. De la casa de los Lanuza en Zaragoza se salva la magnífica techumbre reutilizada después en el palacio de Sobradiel, sede del actual Colegio Notarial de Aragón en la plaza del Justicia.

GUILLERMO MESTRE

DESMEMORIAS HISTÓRICAS DE 1591

En 1591, Antonio Pérez, secretario de Felipe II encarcelado por este para que no desvelara un delito que podía incriminarle, huyó de presidio y fue acogido en Aragón, como descendiente de aragoneses. Por ser luego acusado de herejía, el justicia, tras haberle dado amparo, lo entregó a la Inquisición. Durante los alborotos que siguieron, Pérez huyó a Francia. Las tropas reales se encaminaron a Aragón y el joven justicia Juan de Lanuza, recién nombrado, creyó su deber hacerles frente con las armas. Su menguada tropa se desbandó y el magistrado fue apresado y decapitado tras ser degollado, por traición al rey, el 20 de diciembre

Texto: **Guillermo Fatás***

En Zaragoza **se apaleó** a dos justicias en 1591. Juan de Lanuza IV entregó a Pérez, tras reunirse en las Casas del Reino (plaza de la Seo) con su consejo de juristas y lugartenientes: miceres Chalez, Martín de Lanuza, Gazo, Torralba y Clavería. Deliberaron «largo rato sobre el asunto y, unánimes y conformes» decidieron «con arreglo a fuero». No sirvió de mucho: el 24 de mayo, en un tumulto contrario a la decisión, recibió una paliza. Murió a los pocos meses, quebrantado por el suceso.

Su **hijo y sucesor** Juan de Lanuza V recibió el 7 de noviembre el mismo trato de un gentío irritado, y por igual causa. Lo contó Pidal en 1863: «Al ver el desenfreno popular, dio de espuelas al caballo, y no pudiendo dirigirse a su casa, huyó hacia Santa Inés, y en la plaza de Predicadores y puerta de Sancho le hirieron el caballo, le dieron muchos y fuertes golpes con un asta de lanza, y sin duda le hubieran muerto al no llegar en su auxilio, con otros cuatro o cinco que le seguían, un labrador llamado Falces, de gran reputación y crédito. Así pudo llegar hasta su casa, afrentado, maltratado y herido, el supremo magistrado de Aragón». En ese tumulto fue también apaleado el diputado Juan de Luna, mayor, «obeso y cargado de años», a quien «llenaron de golpes, injurias y afrentas», tras derribarlo del caballo. En tal confusión huyó Pérez de Zaragoza. En ambos casos, los grupos violentaron a la fuerza sendas decisiones del justiciazgo, «supremo guardador de los fueros».

Pérez, hereje. Toparse con los fueros era un gran obstáculo. De ahí que la Inquisición, por orden real, acusase de hereje a Pérez: así, era legal que lo reclamara. La acusación se basaba en testimonios sobre hechos pintorescos y ocasionales. Pérez, sabedor de que su esposa e hijos estaban en prisión, habría dicho cosas como: «Debe ser burla esto que nos dicen de que hay Dios» o «¿Y esto es ser católicos? Descreería de Dios si esto pasase así».

La **violencia callejera** era un clima y estalló en Teruel antes que en Zaragoza, a causa de los abusos de los funcionarios del rey. Sin proceso ni motivo especial, fueron linchados por los revoltosos los hermanos Novella. Nadie osó alzarse contra el desmán, porque, como se escribió sobre esos días, «cualquiera piedad era entonces peligrosa».

Disconformes con la rebelión se mostraron **más de cien poblaciones** de Aragón. Quienes inicialmente movilizaron milicias (Jaca, Daroca, Bielsa, Puértolas, Gistain...), ordenaron su retirada al saber que el rey ya intervenía en el asunto, poniendo el deseable «orden en las cosas del Reino».

Extramuros: el cadalso

En la Zaragoza del siglo XVI, vida y muerte convivían extramuros. Nada más cruzar la puerta de Toledo, como recrea virtualmente el documental '¿Es de Justicia?', bullían de actividad los puestos del mercado y, al fondo, cerca de la muralla, se levantaba el cadalso, donde hoy se ubica el Mercado Central.

HERALDO DE ARAGÓN
Difusión: Regional
Periodicidad: diaria
OJD: 28637
EGM: 155000

HERALDO
DE ARAGON

19 - DICIEMBRE - 2021
(domingo)
nº pagina: 9
Supl: Domingo

El Mercado

En una ciudad envuelta en luto y silencio, con las tropas tomando calles y plazas para que nadie alterase la tensa calma, tiene lugar la ejecución. Cuentan las crónicas que «de la ciudad no asistió gente a tal espectáculo». El lugar era y sigue siendo hoy plaza del Mercado. Una placa lo recuerda en el Mercado Central.

En la Real Capilla

A hombros de caballeros y capitanes del ejército es llevado a enterrar al convento de San Francisco (cerca de la actual plaza de España y destruido en los Sitios), junto a sus antepasados. Hoy sus restos se guardan en la Real Capilla de Santa Isabel de Aragón, reina de Portugal (conocida popularmente como iglesia de San Cayetano).

Un símbolo en uso

Con Juan de Lanuza como símbolo de la institución, se levanta en la plaza de Aragón el monumento al Justiciazgo. Cada 20 de diciembre, se deposita a sus pies una ofrenda floral. El suelo rojo del diseño inicial remite a la sangre vertida en 1591, hace 430 años.

Las tropas del rey. Alonso de Vargas **no disparó ni un tiro**. Se acercó a Zaragoza por dos caminos. La artillería, desde Ariza, fue por Mallén. El resto, por Veruela y Ainzón. Unidos en Fréscano el 9 de noviembre, pasaron por Pedrola, Alagón y Casetas. Se les unieron doscientos arcabuceros y treinta jinetes aragoneses. El rey ordenó evitar la sangre: «Si os obligaren de modo que no lo pudieseis excusar, mandaréis tirar a la artillería por alto, de manera que los espantéis y no les hagáis daño». Vargas impidió los desmanes de las tropas. «Sus informaciones» [al rey], dice Pidal, «fueron favorables a los aragoneses, hasta hacerse sospechoso». En esos días, la Monarquía mantenía difíciles guerras simultáneas en Flandes y Francia y, en la mar, con Inglaterra.

El **llamamiento a las armas** se hizo el 31 de octubre, «salva siempre la fidelidad al Rey Nuestro Señor» y de acuerdo con el fuero. Este preveía la oposición armada a invasores del reino, si procedían de las vecinas Cataluña y Valencia, de donde llegaban partidas armadas so capa de perseguir a malhechores. El llamamiento debían hacerlo los diputados y el justicia para resistir «a mano armada» a los 'oficiales' (funcionarios) violadores de la frontera. Esta ley bastaba, según algunos; pero, para otros, no consentía el alzamiento contra el rey, porque hacía de este, de su lugarteniente, del príncipe heredero y del Justicia los destinatarios de las denuncias.

Los **huesos del justicia** están desde el 17 de octubre 1914 en un templo del reino (hoy, de la Diputación de Zaragoza), la Real Capilla de Santa Isabel de Aragón, reina de Portugal (San Cayetano) en un arca con herrajes, custodiada por la Hermandad de la Sangre de Cristo. Nada más decapitado, fue llevado con honores y a hombros de jefes militares castellanos a la tumba familiar del convento de San Francisco, destruido en los Sitios. Por un tiempo se guardaron en Madrid (Atocha) y en el Ayuntamiento de Zaragoza.

La interpretación de los hechos varió con los tiempos. Según Jesús Gascón, primero, se explicó que **Aragón no era un reino traidor** a su rey. Luego, se mostró al justicia como defensor de las libertades públicas, contra quienes lo consideraban paladín de privilegios de clase. En fin, llegaron las interpretaciones vinculadas al autonomismo y al nacionalismo aragonesista, hoy dominantes.

Braulio Foz, en 1850, afirmó: «Necesitamos una libertad mejor definida y más segura» que ingleses y franceses. Los fueros «son tan naturales y conformes a razón, tan próvidos para evitar la opresión y la anarquía», sobre todo los llamados 'de firma' y 'de manifestación', que, unidos al Justiciazgo, no se ha ideado «cosa más justa, conveniente, racional, prudente y necesaria; ni tan a propósito para que haya paz en los pueblos, orden en el gobierno y verdadera libertad. Sin estos tres fueros, ni los reyes eran cuales deben ser, ni los pueblos libres; ni estaremos seguros de tiranía y mengua».

El justicia F. García Vicente dice que, en 1591, «se produjo la **colisión entre dos sistemas**: uno absolutista y otro más respetuoso con los derechos de sus ciudadanos. Y lo cierto es que las ideas por las que murió Lanuza han prosperado. El derecho de manifestación ha sido reconocido a todos los españoles en la Constitución, en su doble manifestación de recurso de amparo y 'habeas corpus'. Como en tantas otras cosas, en defensa de las libertades Aragón ha sido pionero. Probablemente este hecho ha marcado la historia de Aragón en los últimos siglos».

Guillermo Fatás
Universidad de Zaragoza

HERALDO DE ARAGÓN
Difusión: Regional
Periodicidad: diaria
OJD: 28637
EGM: 155000

HERALDO
DE ARAGON

19 - DICIEMBRE - 2021
(domingo)
nº pagina: 10
Supl: Domingo

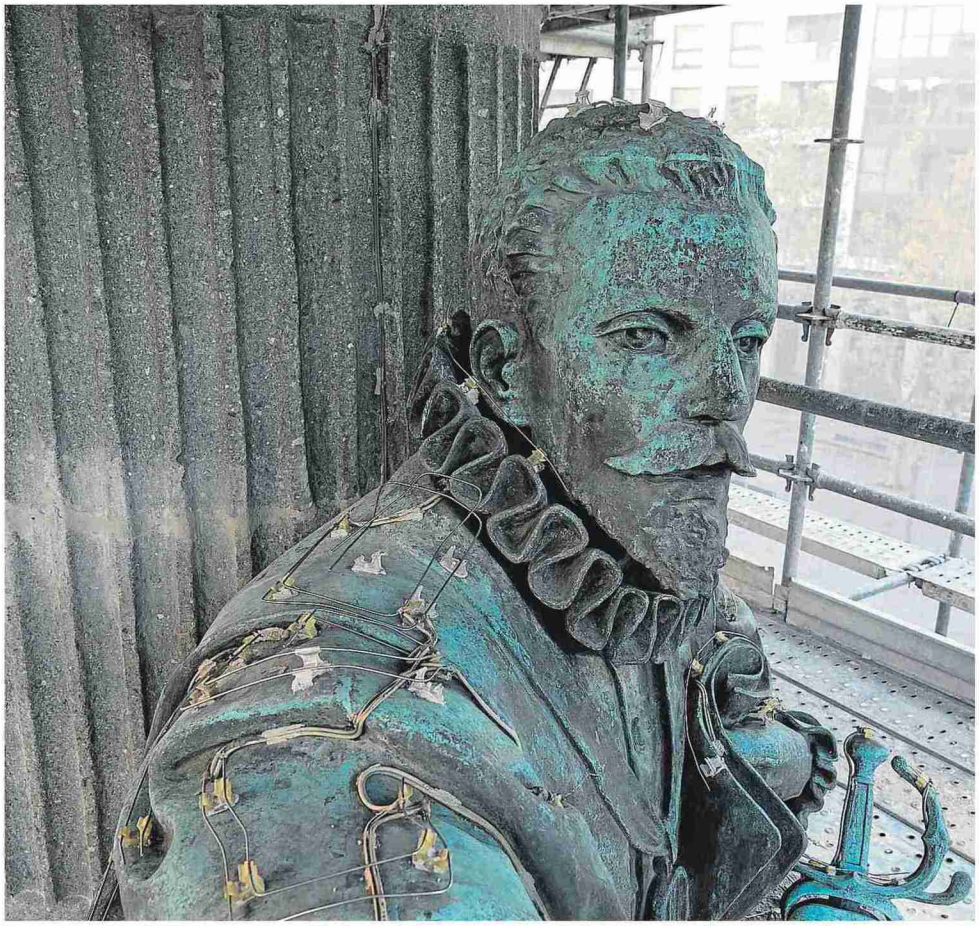

De cerca, se ultima la limpieza y restauración de uno de los monumentos más simbólicos de la ciudad. OLIVER DUCH

EL MONUMENTO AL JUSTICIAZGO

La obra es diseñada por Félix Navarro como una alegoría política, expresada con la columna sosteniendo el orbe y el pedestal como sitial para el juez que administra justicia

Texto: **Manuel García Guatas***

Un 22 de octubre de 1904 se inauguraba este monumento en la glorieta –luego plaza– de Aragón, donde entonces terminaba o empezaba Zaragoza, si se llegaba de fuera.

Para construirlo allí tuvieron que trasladar la estatua de Ramón Pignatelli, erigida medio siglo antes, al parque que da nombre, cerca del Canal Imperial.

El monumento al Justiciazgo no fue una iniciativa improvisada. Se había ido generando a lo largo del siglo XIX desde el teatro, los pintores y la erudición histórica sobre aquel suceso, amparada finalmente por decisiones de instituciones políticas de Zaragoza y académicas de Madrid. Acertaron la Diputación y el Ayuntamiento para ubicarlo en el lugar más relevante del urbanismo de la ciudad en expansión hacia el sur.

Al menos seis dramas se representaron a lo largo del siglo en escenarios de España con el título y argumento de la ejecución del justicia: desde el del Duque de Rivas en 1822, hasta el 'cuadro heroico en un acto', 'La Capilla de Lanuza', del afamado dramaturgo aragonés Marcos Zapata, estrenado en 1871, de cuyos versos saldrán los de la inscripción que puede leerse, fundida en bronce, en un lateral del pedestal del monumento.

A los dramaturgos les secundaron los pintores –aragoneses y de otras capitales– grabadores e ilustradores que competirán en representar en sus lienzos las secuencias del justicia conducido al patíbulo.

Desde 1858 hasta 1897 en ocho ocasiones llevaron al lienzo este asunto del justicia los aragoneses Larraz, Unceta, López del Plano, Balasanz y Barbasán, además de otros tres pintores (vasco, valenciano y extremeño). Pero la fisonomía de aquel justicia (de unos 27 años cuando mandó decapitarlo Felipe II) con la que aparece en estos lienzos es totalmente imaginaria: como un maduro caballero idealizado. Pero lo que importaba a la pintura de historia era la puesta en escena de aquellos momentos dramáticos.

El monumento escultórico de Zaragoza había sido promovido en 1887 mediante concurso. Salió elegido el que ideó el arquitecto Félix Navarro, que se apartaba de estas imágenes teatralizadas. De entrada, lo dedicó a la institución del Justiciazgo y lo diseñará como una alegoría política, que incluiría la estatua sedente del justicia como símbolo de los principios del recto gobierno: silla del juez consustancial con la columna sostén del ideal de Justicia, anotó el arquitecto dentro de uno de los dibujos del monumento.

Lo importante para él, como para los gobernantes e intelectuales aragoneses de la época, fueron las ideas políticas que fundamentarían el monumento, expresadas con la columna sosteniendo el orbe y el pedestal como sitial para el juez que administra justicia.

Félix Navarro (1849-1911) fue un arquitecto fuera de lo corriente por formación y por sus obras. Había ido a Boston en 1873, al año siguiente del gran incendio de la ciudad, será un entusiasta de la nueva arquitectura en hierro, viajará a Viena y Berlín y en Zaragoza levantará obras como el Teatro Pignatelli (que estaba al lado de este monumento) y el actual Mercado Central, con el hierro como principal material constructivo, y será poco tiempo después el autor del curioso edificio de las Escuelas de Artes y Oficios y Superior de Comercio, que remató en lo alto de la fachada con una pequeña Torre Eiffel, desaparecida hace años.

¿Qué tienen que ver estas obras de Navarro con el monumento tan historicista al Justiciazgo? Pues su voluntad innovadora o moderna –diríamos hoy– derivada de la aplicación del significado de las formas y elementos arquitectónicos.

De entrada, este monumento se diferencia de los habituales de su tiempo en los que los pedestales servían para sustentar en la cúspide la correspondiente estatua. Pero Navarro la ubicó mucho más abajo, en una meseta como parte del pedestal y de la explicación cabal de esta simbología: el Derecho y la Justicia, simbolizados por la gran columna, sostienen el orbe en esmalte azul, estrellado, unidos los dos hemisferios por la leyenda adornada con una rama de laurel dorado: Justicia Ley Suprema; y entronizado al pie de la columna, su administrador, el Juez o Justicia, con un documento en la mano izquierda, mientras extiende la derecha en gesto de autoridad pacificadora. Una digna escultura del poco conocido artista gallego Francisco Vidal, elegido por convocatoria pública.

Con este gesto recibía el Justicia en su monumento a las autoridades que llegaban en cortejo desde el ferrocarril, protegió a generaciones de niños en sus juegos entre los parterres y árboles de la glorieta y preside ahora solemne el ir y venir de los ciudadanos que suben y bajan del tranvía en esta parada.

Se construyó todo el monumento con materiales e industrias aragonesas: piedra de canteras de Codos y Calatorao, estatua fundida en los talleres Averly, esmaltes de Manuel Viñado, etc.

El monumento se financió por suscripción nacional entre instituciones, corporaciones y ciudadanos. Se recaudaron 75.600 pesetas y los gastos ascendieron a 77.300, como recoge al detalle la escrupulosa memoria que redactó Félix Navarro y publicó la Diputación.

Todo se hizo bien y se colocó en el lugar más vistoso de la ciudad: al final del paseo de la Independencia, frente al monumento, en el otro extremo, a los Mártires de la Religión y de la Patria (o sea, al heroísmo de los zaragozanos y las zaragozanas), inaugurado al día siguiente de este al Justiciazgo.

Manuel García Guatas
Universidad de Zaragoza

HERALDO DE ARAGÓN
Difusión: Regional
Periodicidad: diaria
OJD: 28637
EGM: 155000

HERALDO
DE ARAGON

19 - DICIEMBRE - 2021
(domingo)
nº pagina: 11
Supl: Domingo

MÁS PERSONAL

Aragón de leyenda por Alberto Serrano Dolader

El Justicia imaginado

Aunque algunos antecedentes más o menos sólidos podrían documentarse en el siglo XII, el Justiciazgo solo se consolidará en la segunda mitad del siglo XIII (las cortes celebradas en Ejea en 1265 perfilan su capacidad para templar tensiones entre el rey y los nobles; en 1283 se amplía el abanico para que intervenga en conflictos internos de la propia nobleza). Todo lo que se excava en centurias anteriores se impregna de púrpura mitológica.

Es arriesgado resumir en un párrafo el momento legendario seminal, pero lo intento. En los tiempos madrugadores de lo que se llamó Reconquista (¡jolines con la palabra!), linajudos peces gordos del Sobrarbe pactan un marco dentro del que se deberán desarrollar sus relaciones: uno de entre ellos será reconocido como el principal (rey), siempre y cuando se comprometa a respetar y jure unas normas que se dictan (fueros); al mismo tiempo, o quizá antes, queda diseñada la casilla vigilante y moderadora del Justicia. Era la época en la que los 'moros' seguían mandando en la mayor parte del territorio que hoy conocemos como Aragón.

Este relato comenzó a rodar por escrito (y a engordarse, claro) cuando el 25 de febrero de 1435, en el pueblo de Agón, un Justicia cesado, el octogenario Juan Ximénez Cerdán, firma una suerte de crónica cuyo título en castellano podría ser 'Carta intimada', en la que recopila supuestas tradiciones orales en torno al «officio del Iusticiado de Aragón» que tendría como cuna las «montayas de Sobrarbe». Desde aquel tiempo ancestral «toda vegada ha hovido Iusticia de Aragon en el Regno». Fue entonces, con la elucubración de Ximénez Cerdán en esa primera parte del siglo XV, cuando «la figura del Justica alcanzó su punto culminante en el firmamento mitológico» (Sesma, prestigioso medievalista que añade «se trata de una narración fantástica inscrita en la pugna entablada entre el rey y los grupos dirigentes del reino por la construcción de un modelo de estado determinado que los enfrentaba»).

El cronista Jerónimo de Blancas se hará eco del asunto legendario en sus fundamentales 'Comentarios de las cosas de Aragón' (1588) y, tras él, innumerables polígrafos convierten en imparable tan encantadora rondalla.

También se ha contemplado (finales del XIX) que el empleo del Justicia se inspiró en un puesto de funcionario de época musulmana (trabajo universitario que pocos aceptaron). A mí todo me apasiona, pero cuando quiero saber lo que de verdad se sabe acudo a sabios contemporáneos de nuestra tierra (Delgado, Redondo, Sarasa, Sesma, Ubieto...).

Rincón de la copla por Mayusta

Gastón y Juan Monserrat / García Vicente y Dolado / siguen con Juan de Lanuza / dando honor al Justiciazgo

En este número dedicado al Justicia de Aragón (tercera autoridad de Aragón) rendimos un pequeño homenaje a los magistrados, que desde la recuperación de la Institución en 1987, han desempeñado el cargo, pues Juan de Lanuza (el retratado en el monumento de la plaza de Aragón) fue ejecutado por orden de Felipe II en 1591, a raíz de los problemas suscitados por el refugio de su secretario Antonio Pérez y el Justiciazgo suprimido por Felipe V en 1707. La institución recuperada tuvo su primer representante en Emilio Gastón (1935-2018) también ilustre poeta. Tras Juan Monserrat y Fernando García Vicente, Ángel Dolado es el actual justicia y hace el número setenta de la histórica institución, según algunos fundada en 1115 por Alfonso I el Batallador.

Las naturales Aloma Rodríguez

Nuestro héroe

Me imagino la película, ahora que hacer películas es casi un acto de rebeldía o una cuestión moral, como decía Godard del traveling. Así que, aunque diera para serie de plataforma, elijo la película (con un par de frases en catalán si hiciera falta). La historia tiene dos lecturas, la colectiva, Juan de Lanuza víctima en defensa de un proto Estado de Derecho, y la privada, Juan de Lanuza y Urrea, hijo de Juan de Lanuza y Perellós, hereda de su padre el cargo de Justicia de Aragón y el conflicto en curso con Felipe II que tiene que ver con Antonio Pérez y su caída en desgracia. Tal vez heredara de su padre también un sentido de la justicia y de la ley que lo lleva a ser condenado a muerte sin juicio y por orden del rey, seguramente enfadado por encontrar en un súbdito alguien que le lleva la contraria y no le obedece sin rechistar, alguien, en fin, que cree que el rey no está por encima de la ley. La trama de Antonio Pérez debería quedar en la ambigüedad, que no se supiera si era culpable o no de lo que le acusaba Felipe II, no del asunto de la herejía, que fue una estratagema para saltarse la protección del derecho aragonés, sino lo otro. Porque realmente es lo de menos y a nuestro Juan de Lanuza no le importa: que fuera culpable no significaría que no mereciera un juicio justo. Además es que no se sabe. La historia de Juan de Lanuza y Urrea es una historia sobre la herencia, el legado con el que cargamos sin saberlo.

Juan de Lanuza se pone al frente de los 2.000 soldados para hacer frente a los 10.000 que ha enviado Felipe II. Se encuentran en Utebo. Los de Lanuza se dispersan. Lanuza huye a Épila. El final es trágico: un mes después, Juan de Lanuza vuelve a Zaragoza y allí, sin juicio, es ejecutado por orden del rey muy cerca de donde está hoy el mercado central, y muy cerca de la plaza que ahora lleva su nombre, donde está una de las fachadas más bonitas de Zaragoza, la de la iglesia de San Cayetano con su frontal barroco. Antonio Pérez murió en la miseria en Francia. Juan de Lanuza estuvo 89 días en el cargo. Eso es entrega.

Carasol aragonés por José María Satué

O Chusticia d'Aragón

O Chusticia d'Aragón yera un sinonimo de chuez de cort d'orichen meyeval, que teneba a capacidat de meyar en as trafucas entre o rei y os nobles d'ixos tiempos y a esfensa d'os dreitos y libertatz d'os ciudadans, replegaus en os fueros aragoneses. Ye en 1115 quan amaneixe o puesto de Chusticia d'o rei, en un privilechio dictau por Alfonso I o Batallador a os pobladors de Zaragoza. En primeras yera como un consellero d'a cort, hasta que as Cortz d'Exeya de 1265 fixón as suyas funcions –refirmadas en 1283– como chuez meyador en os entuertos entre o rei y a nobleza. En o sieglo XIV o prestichio institucional d'o Chusticia se viyerá amplada, amás de cosirar l'ordinamiento foral con a suya presencia en as Cortz, ande podrá representar a o rei. Debant d'o Chusticia, os reis heban de churar o cumplimiento d'os fueros d'Aragón, mes que mes en o que respecta a la 'firma de dreito' y o 'dreito de manifestación'. Por meyo d'a primera, un demandau s'escusaba d'alantar una fianza y con o 'Proceso de Manifestación', os aragoneses podeban pedir l'emparo d'o Chusticia pa mirar de sortiar una detención improcedent u bell proceso no achustau a dreito, quedando en a 'Cárcel de Manifestaus' hasta que recebía a sentencia. En os sieglos venients ista institución vido enforzadas as suyas funcions, por o que os aragoneses le teneban muita estima, ya que les garantizaba os dreitos y as libertatz debant d'os reis. En o remate d'o sieglo XVI pasó por muitos vetuperios hasta que Felipe IV (Felipe V de Castiella), en 1707, suprimió ista institución.

Pero o Chusticia d'Aragón renaixió en 1982, d'acuerdo con a Constitución de 1978 y l'Estatuto d'Autonomía, como garant de l'ordenamiento churidico aragonés, esfensor d'o nuestro Estatuto y d'os nuestros dreitos individuals y colectivos.

Puntos de vista Jesús María Alemany

El Justicia en la nube

La estatua sedente del Justicia de Aragón cubierta hoy de andamios me ha removido recuerdos. De chavales, la plaza de Aragón era un atractivo en el camino escolar. El barquillero. La señora de negro con mantilla, rodeada de adolescentes a los que ofrecía hojas de laurel con las que podían aprobar infaliblemente los exámenes. El cruce de los tranvías 11 y 5, con mocetes que viajaban de gorra en los estribos. El charlatán de los charlatanes, León Salvador, a quien escuchábamos embobados cómo colocaba todos sus productos y, de regalo, la hoja de afeitar Piel Roja. Las ceremonias militares de izar y arriar la bandera en Capitanía General. No me atraía demasiado la estatua del señor de cara seria que presidía solemne la plaza. Me intrigaba que mantuviera siempre la mano extendida. Debía de ser muy cansado. Un compa me dijo que estaba comprobando si llovía para que no nos mojáramos los niños. Lo creí y desde entonces me pareció aquel tipo algo más simpático.

Con el paso a la adolescencia y juventud, pude situar al Juan de Lanuza infantil en la historia del Reino de Aragón. No entendía cómo Felipe II, un rey tan alabado en nuestros textos, podía haberlo degollado. Pero, a fin de cuentas, eso pertenecía al pasado y yo entonces estaba ocupado en aprobar el nuevo Preu para incorporarme a la universidad. El Justicia para mí quedó guardado 'en la nube', como decimos, en espera de posteriores activaciones.

Llegaron con la movida de la Transición. El Justicia fue bajado de la nube con una nueva y excelente aplicación, el Estatuto de Autonomía de Aragón de 1982. Se le encomendaba defender los derechos y libertades, no ya de los nobles, sino de todos los aragoneses. Los Úriz, puente eficaz con Suecia, nos habían ido acercando, en paralelo al Defensor del Pueblo español, a la institución moderna del 'ombudsman', que quizá nos pudiera ayudar también en Aragón con algún corta y pega.

El primer justicia de Aragón de la época moderna fue Emilio Gastón en 1987. Me impresionó participar en 1989 con Anders Wigelius, 'ombudsman' sueco, en un abrazo en Zaragoza entre la institución aragonesa multisecular y la sueca. El respetado personaje sueco, tras su lógico encuentro a nivel jurídico, no ocultó su asombro al ver levantarse al final de la cena a la tercera autoridad aragonesa y exclamar: «Como bien proceda digo...» seguido de un recital de poemas propios.

Otros tres justicias han seguido. Su descenso de la nube hoy puede aportar una escucha empática de los ciudadanos que a veces se sienten huérfanos en la absurda crispación política y en la excesiva burocracia de la Administración pública.

HERALDO DE ARAGÓN
Difusión: Regional
Periodicidad: diaria
OJD: 28637
EGM: 155000

HERALDO
DE ARAGON

19 - DICIEMBRE - 2021
(domingo)
nº pagina: 12
Supl: Domingo

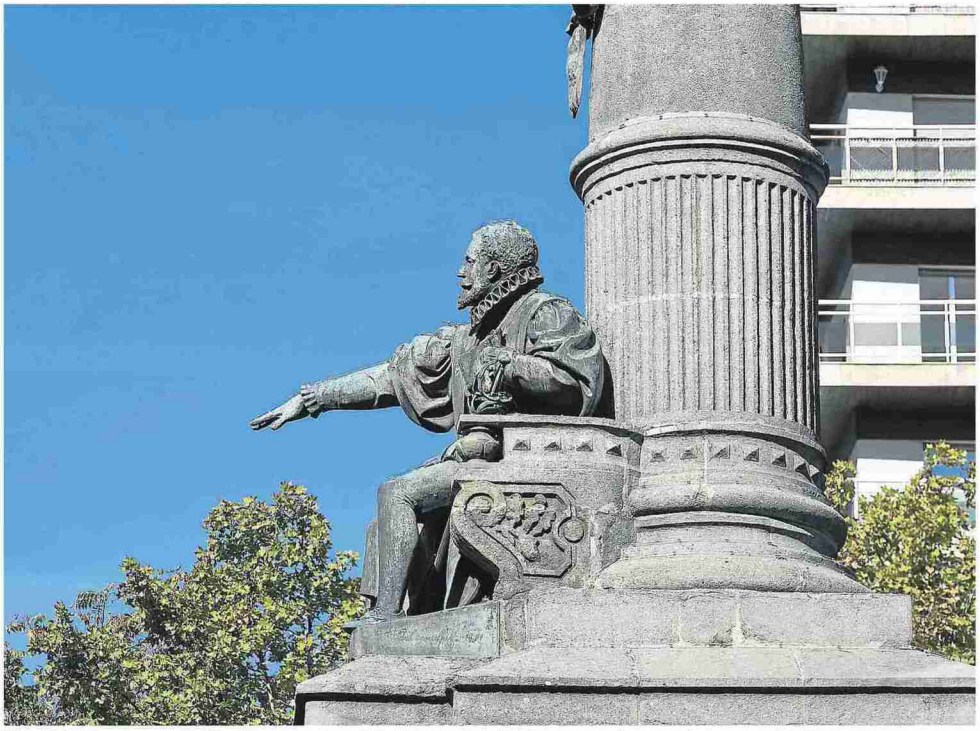

El Justiciazgo es hoy una institución con un pie en lo institucional y lo histórico, y con el otro en el presente y la calle. GUILLERMO MESTRE

HERALDO DOMINGO

En la contra

NO AÑORÉIS LO QUE YA FUIMOS SOÑAD LO QUE AÚN SEREMOS

El Justicia debe aunar su orgulloso origen histórico con una visión práctica que le dé sentido en el siglo XXI

Texto: **Ángel Dolado Pérez***

Con este fragmento de La Ronda de Boltaña clausuré en 2018 la celebración de mi primer 20 de diciembre. Y créanme que esa frase podría resumir los anhelos y objetivos que me han guiado en estos años al frente del Justiciazgo.

Pues no tengo ninguna duda de que la fuerza y razón de ser de esta Institución se fundamenta tanto en su historia, como en la capacidad de influencia que tenga en el presente para lograr un futuro mejor.

El Justicia debe aunar su orgulloso origen histórico del siglo XII con una visión práctica que le dé sentido en el siglo XXI.

Es patente que para los aragoneses su historia, sus fueros, sus derechos y libertades... y la memoria de quienes lucharon por ellas, forman parte de su identidad como pueblo.

Por eso es fácil de entender que la ejecución de su justicia hace 430 años supusiera para los aragoneses, en palabras del Marques de Pidal, «como si en el solo Justicia hubieran cortado la cabeza a todos».

Pero ese orgullo de los aragoneses de su pasado, y de ahí la cita de La Ronda, no debe confundirse con la añoranza de un pasado mejor.

Ni tampoco con posiciones excluyentes. Aragón siempre ha sumado, ha buscado el pacto, el acuerdo y la concordia. Y de ese sumar, hemos logrado la posición histórica de Aragón en el contexto de España.

Y entre los hitos de nuestra historia se encuentra este 20 de diciembre, fecha de la ejecución de Juan de Lanuza V 'el Mozo' sobre la que se ha escrito mucho y muy bien, a través de crónicas, investigaciones, artículos, encuentros de estudiosos, etc.

Sin embargo, a los pocos meses de iniciar mi actividad como Justicia se me planteó un reto: lograr nuevos datos, o por lo menos evidencias científicas, sobre los restos atribuidos al justicia Lanuza con un equipo de expertos aragoneses dirigidos por el doctor Salvador Baena.

El desafío de los investigadores fue avalado por la Hermandad de la Sangre de Cristo, depositaria de los restos y la aventura histórico-científica comenzó a andar.

Por otro lado, como también entre los objetivos que nos habíamos marcado desde el Justiciazgo estaba el incidir en la comunicación y divulgación, entendimos que nuestro mejor socio para poder asumir este empeño podía ser HERALDO DE ARAGÓN, decano en nuestra prensa y con una desarrollada producción multimedia en las distintas divisiones del Grupo HENNEO.

Así es como, con la iniciativa de la Hermandad, la asunción del proyecto como propio también de HERALDO y el soporte de la Universidad de Zaragoza, los investigadores han tratado de acreditar, durante estos dos años, la identidad de los restos y sus causas de muerte con técnicas absolutamente vanguardistas.

Pero si queríamos llegar a la sociedad, no podía quedar todo en papel en un formato académico o científico, sino que todos entendimos que debíamos realizar un documental igual de novedoso en su formato que el propio estudio.

Y en esta fase, hemos contado también con el apoyo de Fundación Ibercaja y de Aragón TV, nuestra televisión pública autonómica.

Lanuza es un sinónimo universal de defensa de derechos y libertades y la institución del Justiciazgo un referente como entidad mediadora. Voltaire, Delacroix o John Adams fueron algunos de los autores que escribieron sobre nuestro singular sistema de contrapoderes pero, hoy en día, seguimos siendo citados en los lugares más insospechados de la geografía por estudiosos de la historia y el derecho.

Es obvio que la figura del Justicia histórico dista de la actual, pero la traslación histórica del ayer a la realidad de hoy fue realizada de una manera muy certera por los autores de nuestro Estatuto de Autonomía. Pues situaron al Justicia como institución de la Comunidad Autónoma (la única de España con cuatro), y buscaron una adecuación de las funciones históricas a las necesidades de los aragoneses.

El jurista y ponente de nuestro Estatuto, José Luis Merino, escribió que las funciones del actual Justicia se inspiraron en la definición que López de Haro hizo de este, como: «... defensor de los fueros y observancias; centinela de las libertades de Aragón y vigía de la constitución organizadora del Estado».

Por ello, dijo Merino, como «defensor de fueros y observancias», hoy se configura en un garante del ordenamiento jurídico aragonés; como «vigía de la constitución del Estado», actualmente tiene como una de sus funciones la de defensor del Estatuto; y, en el caso de «centinela de las libertades de Aragón», es el valedor de los derechos individuales y colectivos, es decir, defensor de la ciudadanía ante las administraciones.

La defensa de nuestro Derecho Foral y del Estatuto, así como la posición institucional reseñada anteriormente, son las peculiaridades actuales del Justicia respecto a otras instituciones homologables a la nuestra como las defensorías del pueblo u 'ombudsman'.

Con ellas, compartimos la tarea más importante de las encomendadas al Justicia, la defensa de los derechos individuales y colectivos, es decir, la defensa de la ciudadanía mediante la supervisión de la actuación de las administraciones públicas.

Y en esta tarea, mi anhelo era poder lograr la participación de la sociedad en el trabajo del Justiciazgo en la defensa de los derechos colectivos.

Con ese espíritu y ese marchamo, nuestros informes especiales han sido elaborados por los asesores de la casa y con la participación de instituciones, asociaciones, colectivos y tercer sector..., en definitiva con la sociedad afectada y concienciada.

De ahí han salido los informes sobre la situación de Teruel de 2018, soledad no elegida de nuestros mayores en 2019, seguridad en la montaña de 2020, el relativo a menores y juego del mismo año o el recientemente presentado sobre vivienda social en Aragón.

Estos son solo algunos ejemplos destacados del trabajo que desarrollamos todos los que formamos parte del Justicia de Aragón hoy, y lo hacemos con el objetivo de lograr que seamos ciudadanos más iguales y, por tanto, más libres.

Es el actual camino de la singular institución que por seña de identidad tenemos los aragoneses, y ese caminar quiero hacerlo con un pie en lo institucional y en nuestra historia, pero especialmente con el otro en la calle y el presente.

Y sobre todo, y con todos los aragoneses, soñar lo que aún seremos.

Ángel Dolado Pérez
Justicia de Aragón

HERALDO DE ARAGÓN
Difusión: Regional
Periodicidad: diaria
OJD: 28637
EGM: 155000

HERALDO
DE ARAGON

19 - DICIEMBRE - 2021
(domingo)
nº pagina: 6
Supl: Domingo

EN PANTALLA UN DOCUMENTAL CON PULSO DETECTIVESCO

Misterio y relato detectivesco construyen un documental que refleja la apasionante investigación para autentificar los restos que la historia atribuye a Juan de Lanuza

Texto: **María Pilar Perla Mateo**

Pocas cosas hay que abran más directamente una puerta al misterio que abrir un arcón que contiene unos restos tan antiguos, y no unos huesos cualquiera, sino atribuidos a un personaje tan singular». Para Carlos Mateos, director y guionista del documental '¿Es de Justicia?', colocar en una mesa de luz blanca los restos óseos de aquel justicia, uno tras otro, hasta llegar finalmente a las dos vértebras cervicales, segunda y tercera –dos elementos decisivos– y el cráneo atribuido a Juan de Lanuza le dio la clave: «Teniendo delante esa composición de más de 400 años supe que mostrar esa emoción tan especial que yo mismo sentía era el objetivo de este documental».

¿Pertenecen esos restos óseos al célebre justicia de Aragón ejecutado el 20 de diciembre de 1591? Esta pregunta es el punto de partida del documental que ahora presentan el Justicia de Aragón, HERALDO DE ARAGÓN, Aragón TV y Fundación Ibercaja, en colaboración con Factoría HENNEO. Un viaje audiovisual de algo más de treinta minutos que combina la investigación, el misterio y el relato detectivesco.

PREGUNTA A PREGUNTA. «Vi claramente que la columna vertebral del documental tenía que ser la investigación que se había realizando durante dos apasionantes años», explica Mateos. Contenía elementos más que suficientes para «encaminarnos al relato detectivesco como punto de enganche al espectador», porque así han ido trabajando los equipos médicos, «pregunta a pregunta, descartando posibilidades, dibujando qué altura tenía esta persona, su sexo, su edad, datando la época y, sobre todo, una parte relacionada con 'Anatomía de un asesinato': la causa de la muerte. ¿Se le decapitó? ¿Hay marcas en esos huesos que digan que murió decapitado? Porque, como dicen los investigadores, es una muerte que singulariza mucho», asegura.

Destaca que «determinar de qué murió 430 años más tarde es un hito». Este es el punto, cree el realizador de Factoría HENNEO, que más sorprenderá al espectador, «la forma en que los científicos nos dicen que murió, porque difiere de lo que la historia nos ha contado y lo que estamos acostumbrados a ver en los cuadros». Juan de Lanuza fue degollado por su verdugo, un hombre diestro, con un cuchillo afilado. De izquierda a derecha y desde detrás. Posteriormente se le decapitó. Pese al escalofrío que produce pensarlo, «el investigador Salvador Baena habla de un método más misericordioso. Hay que tener en cuenta que la guillotina fue una manera de decapitar muy limpia, pero hasta que se inventó, el verdugo dejaba caer el hacha sobre el cuello; no es fácil y hay un sufrimiento que el degüello, reservado a miembros de la nobleza, elimina».

Carlos Mateos da indicaciones antes de una toma. TONI GALÁN

Un momento del rodaje en la MAZ. T. G.

Salvador Baena, en un fotograma del documental. FACTORÍA HENNEO

CARNE Y HUESO. Con la investigación como eje, el documental ha querido intercalar las circunstancias históricas que rodearon al supuesto dueño de esos huesos sin perder la tensión detectivesca, que se sostiene audiovisualmente mediante un montaje y una edición directos –«porque son los propios protagonistas de la investigación quienes nos transmiten sus avances en primera persona»– y vertiginosos –«porque va lanzando, de manera impactante, cómo se desarrollan los acontecimientos»–. En paralelo, «mientras los investigadores médicos trabajan sobre los huesos, los historiadores nos dan la carne, la emoción de las circunstancias que vivió Juan de Lanuza –describe Carlos Mateos–; al unir esos dos elementos, aparece el retrato final y vemos a la persona, incluso poniéndole rostro, porque otro de los grandes hitos de los investigadores es la reconstrucción cráneofacial».

En nueve intensos días de grabación, precedidos de dos meses de preparación y preproducción, se recogieron testimonios de trece personas y se acudió a los lugares donde ocurrieron los hechos «para recoger los ecos del pasado, que nos ambientaban lo que contaban los testimonios». En una mañana, «viajábamos del siglo XVI al presente: de las mazmorras donde Juan de Lanuza pasó la ultima noche a, unas horas mas tarde, un laboratorio de alta tecnología para analizar material genético en la Facultad de Medicina».

Además de describir el conflicto político de 1591, el documental trata de acercarse emocionalmente a la Zaragoza del siglo XVI. Recreaciones virtuales animadas permiten al espectador «sentirse dentro de la piel de Juan de Lanuza caminando por la Zaragoza de aquella época», imagina. De modo que, cuando vuelva a pasear cerca de las murallas romanas, «vea con otros ojos la zona del mercado y redescubra nuestro pasado».

Preestreno

El Justicia de Aragón, HERALDO DE ARAGÓN, Aragón TV y Fundación Ibercaja presentan esta tarde en los cines Palafox de Zaragoza el documental '¿Es de Justicia?', en colaboración con Factoría HENNEO. Tras el preestreno, tendrá lugar un debate en el que intervendrán su director y guionista, Carlos Mateos, el investigador Salvador Baena y la historiadora Encarna Jarque.

Estreno en Aragón TV

Mañana lunes, 20 de diciembre, Aragón TV ofrecerá el documental '¿Es de Justicia?'. Los telespectadores podrán verlo a partir de las 21.35.